

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 240-2015

08 JUN. 2015

Ingeniera

Salomé Marín

Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto (e)

Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 53903 el señor Silvio Herrera Calucho, solicita se revea el trazado de la calle Gerardo Guevara Viteri, desde la transversal Santos Alarcón en el sector Nuevo Amanecer de la parroquia Huachi Grande.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 2 de junio de 2015, acogiendo la parte pertinente del informe 008-SC-CPyP-2015 de la Comisión de Planificación y Presupuesto; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que en su parte pertinente señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.... El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”; y, CONSIDERANDO:

- Que, mediante oficio PEP-SPD-15-564, la Dirección de Planeación Estratégica y Patrimonio, remite al señor Alcalde el proyecto de “Ordenanza de reforma vial de la calle Gerardo Guevara Viteri, intersección con la calle Santos Alarcón, perteneciente a la parroquia de Huachi Grande del cantón Ambato”.
- Que, en la parte pertinente del informe 008-SC-CPyP-2015, la Comisión de Planificación y Presupuesto, luego de realizar la inspección al sitio y analizar la documentación presentada por los Departamentos respectivos mediante oficios DP-SPD-14-1060, suscrito por el ingeniero Byron Calero, Jefe de Plan de Desarrollo encargado y arquitecto Manuel Guzmán, Director de Planificación; a ese entonces, oficio PEP-SPD-15-165, suscrito por el ingeniero Gonzalo Ramírez, funcionario de Plan de Desarrollo, arquitecta Ruth Ortiz, Jefa de Plan de Desarrollo y arquitecto Mauricio Villacreses, Director de Planeación Estratégica y Patrimonio, a ese entonces, ; y oficio PEP-SPD-15-564 suscrito por el ingeniero Gonzalo Ramírez,

MAR

08 JUN. 2015

funcionario de Plan de Desarrollo y arquitecto Mauricio Villacreses, Director de Planeación Estratégica y Patrimonio, a esa fecha, sugiere al Concejo Municipal aprobar en primera la Ordenanza de Reforma Vial de la calle Gerardo Guevara Viteri, intersección con la calle Santos Alarcón, perteneciente a la parroquia Huachi Grande”;

RESOLVIÓ

Aprobar en primer debate el Proyecto de “Ordenanza de Reforma Vial de la calle Gerardo Guevara Viteri, intersección con la calle Santos Alarcón, perteneciente a la parroquia de Huachi Grande del cantón Ambato”; y remitir la documentación a la Comisión de Planificación y Presupuesto para el análisis e informe previo a su aprobación en segundo debate.- Notifíquese.-

Atentamente,


Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente con carácter devolutivo
c.c. Interesado Plan Estratégico
Sonia Cepeda
2015-06-08

Asesoría

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.